

## **Términos y Condiciones alianza Compensar**

1. La Caja de Compensación Familiar Compensar, por medio de la alianza que tiene actualmente con Hoteles Estelar S.A., le ofrece a sus afiliados con Categoría A y B un treinta por ciento (30%) de descuento adicional a la tarifa base de la reserva del afiliado realizada a través de la página web: [www.alianzaestelarcompensar.com](http://www.alianzaestelarcompensar.com) o por central de reservas (1) 6088080 / 7433777, línea gratuita en Colombia: 018000 97 8000 o al #680 para usuarios Claro y Movistar, que será aplicable al momento de realizar el pago de la reserva. El afiliado deberá presentar el certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar Compensar con una expedición no mayor a veinticuatro (24) horas de su emisión. En caso de no presentarse esta certificación, se cobrará la tarifa sin descuento. Este descuento no es acumulable con ninguna otra campaña promocionada por Hoteles Estelar S.A. y la Caja de Compensación Familiar – Compensar. Esta Campaña se encuentra vigente por el mismo tiempo de duración de la alianza entre Hoteles Estelar S.A y la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Medios de pago tarjeta de crédito: Al momento de realizar la reserva, se realizará el cobro del 70% del valor de la reserva con cargo a la tarjeta de crédito registrada. El afiliado deberá presentar el certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar Compensar con una expedición no mayor a veinticuatro (24) horas de su emisión, de no hacerlo, el Hotel cobrará el 30% restante al momento de hacer el check-in en el Hotel. Link de pago: Al momento de realizar la reserva a través de la central de reservas, se le enviará al cliente un link de pago por el valor del 70% del valor de la reserva. El afiliado deberá presentar el certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar Compensar con una expedición no mayor a veinticuatro (24) horas de su emisión, de no hacerlo, el Hotel cobrará el 30% restante al momento de hacer el check-in en el Hotel.

2. A los afiliados a la Caja de Compensación Familiar Compensar de Categoría C, les ofrece a sus afiliados un doce por ciento (12%) de descuento adicional a la tarifa base de la reserva del afiliado realizada a través de la página web [alianzaestelarcompensar.com](http://alianzaestelarcompensar.com) o por central de reservas (1) 6088080 / 7433777, línea gratuita en Colombia: 018000 97 8000 o al #680 para usuarios Claro y Movistar, que será aplicable al momento de realizar el pago de la reserva. El afiliado deberá presentar el certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar Compensar con una expedición no mayor a veinticuatro (24) horas de su emisión. En caso de no presentarse esta certificación, se cobrará la tarifa sin descuento. Este descuento no es acumulable con ninguna otra campaña y/o promoción de Hoteles Estelar S.A. y la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Medios de pago tarjeta de crédito y link de pagos: Al momento de realizar la reserva, se realizará el cobro con cargo a la tarjeta de crédito registrada o por medio del link de pagos remitido del 100% de la reserva. El afiliado deberá presentar el certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar Compensar con una expedición no mayor a veinticuatro (24) horas de su emisión al momento de hacer el check-in en el Hotel, de no hacerlo, se otorgará la tarifa pública más económica disponible, sin el descuento de Compensar y se realizará el cobro del faltante.

**Condiciones Especiales:**

- Tarifa no incluye IVA del 19%.
- Tarifa no flexible: Esta tarifa no permite modificaciones ni cancelaciones de su reserva. No es reembolsable, salvo causales legales.
- Tarifa válida para todos los días de la semana, no acumulable con otras promociones o descuentos. No aplica para negociaciones corporativas ni para reservas superiores a nueve (9) habitaciones.
- El huésped debe registrar en las bases de datos reportadas por Compensar para tomar los beneficios.
- En caso de ingresarse una reserva con los beneficios de la alianza Compensar para un huésped que no registre en la base de datos de Compensar se cancelará la reserva y se enviará la notificación de cancelación al correo electrónico indicado en el ingreso de la reservación.
- Los datos del titular de la reserva y de los acompañantes registrados inicialmente no podrán ser modificados posteriormente.
- En caso de tomar más de una habitación a nombre del afiliado a Compensar, las mismas deben tener la misma fecha de ingreso y salida.
- Para reservas que generen No Show (no presentación del huésped en el hotel) se realizará el cobro del 100% de la tarifa de alojamiento por toda la estadía, sin derecho a ningún porcentaje de subsidio por Compensar.
- Sujeto a disponibilidad de las habitaciones disponibles para la oferta.
- El seguro hotelero es adicional y de pago directo por el cliente.
- En caso de presentarse personas adicionales en el momento del check in, el huésped debe pagar el valor total por estos acompañantes sin cargo directo a Compensar.

- En el evento en que los huéspedes vengan acompañados de niños de 11 años o menos, se aclara que estos no pagarán costo alguno en lo relacionado con el alojamiento, pero si pagarán y cancelarán sus consumos adicionales.
- Las reservas deben realizarse con al menos 24 horas de anticipación a la fecha de llegada al hotel, a través de la página web:  
<https://alianzaestelarcompensar.com/index.html> o comunicándose con la central de reservas a los teléfonos: (1) 6088080 / 7433777, línea gratuita en Colombia: 018000 97 8000 o al #680 para usuarios Claro y Movistar. En caso de no cumplir con este requisito, el descuento no aplicará.
- Si viaja con su hijo menor de dieciocho (18) años, debe presentar el documento de identificación del menor de edad (registro civil, acta de nacimiento, documento homólogo o equivalente en su país de origen), que demuestre la existencia del parentesco. Si el menor de edad no viaja en compañía de sus padres, usted deberá entregar en la recepción, adicionalmente al documento de identificación del menor, la autorización original de los padres acompañada de la copia del documento de identificación de quienes dieron la autorización. Sin esta documentación no se permite el ingreso de los menores de edad al hotel. Lo anterior en desarrollo a lo dispuesto en la Ley 679 de 2001 Estatuto para Prevenir la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y sus normas concordantes. El huésped asume la responsabilidad de supervisar en todo momento de su estancia en el hotel a los menores de edad que lo acompañen. Para mayor información consulta las [políticas de alojamiento para menores de edad](#).